



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Actas de Consejo Técnico correspondientes al trimestre abril – junio 2024
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Acta del 03/04/2024 Págs. 3, Y 9. Acta del 15/04/2024 Pág. 1 y 3. Acta del 23/04/2024 Pág. 1 Acta del 30/04/2024 Pág. 1. Acta del 06/05/2024 Pág. 1. Acta del 03/06/2024 Págs. 1, 2, 3 y 4
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	27 junio 2024 Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria 26/2024 
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/veracruz/fcc/files/2024/08/Acta-026-2024.pdf">https://www.uv.mx/veracruz/fcc/files/2024/08/Acta-026-2024.pdf</a>

# ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las trece horas del día 30 de abril de 2024, reunidos los C.C., Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza, Directora de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, Mtro. Alfredo Reyes Gutiérrez, Secretario de la Facultad, Dra. María del Pilar Anaya Ávila y Dr. Miguel Ángel Barragán Villarreal, catedráticos designados por la Junta Académica, así como la Dra. María del Rocío Ojeda Callado, consejera maestra y Mara Belén López Vela, consejera alumna, todos integrantes del Consejo Técnico, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad para sesionar bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Aval para la Convocatoria Becas Escolares 2024 periodo febrero – julio 2024.

Verificado el quórum legal para sesionar, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior y se llegó a los siguientes:

## ACUERDOS:

1. Este cuerpo colegiado avala a los candidatos seleccionados en la Convocatoria de Becas Escolares 2024 periodo febrero – julio 2024 de fecha 1 de marzo de 2024, a los siguientes alumnos de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, campus Boca del Río, del Área Académica de Humanidades del sistema escolarizado:

Matrícula	Nombre	Apellidos	Modalidad
N1-ELIMINADO 250	N2-ELIMINADO 1		ESCOLARIZADO
			ESCOLARIZADO
			ESCOLARIZADO
			ESCOLARIZADO

Sin otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión de Consejo Técnico siendo las catorce horas del mismo día de la fecha.

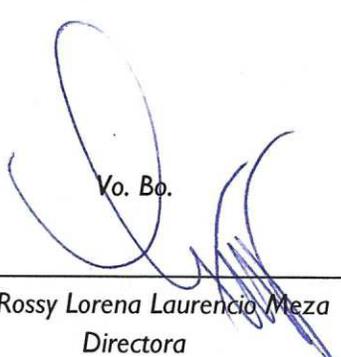
# ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

Vo. Bo.

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza  
Directora

Reyes Heróles No. 136  
Zona Universitaria  
C. P. 94294  
Boca del Río, Veracruz

Teléfono  
(229) 775 2000  
Ext. 22050

Página Web  
[www.uv.mx/veracruz](http://www.uv.mx/veracruz)

Correo Electrónico  
rlaurencio@uv.mx

  
\_\_\_\_\_  
Dra. María del Pilar Anaya Ávila  
Catedrática designada por Junta Académica

El Secretario que da fe

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Alfredo Reyes Gutiérrez  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
Dra. María del Rocío Ojeda Callado  
Consejera Maestra Titular

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Miguel Ángel Barragán Villarreal  
Catedrático designado por Junta Académica

  
\_\_\_\_\_  
Mara Belén López Vela  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."